

Ordena INE retiro de diversas publicaciones en redes sociales

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió 6 medidas cautelares solicitadas por diversos partidos políticos y ciudadanos, por la aparente realización de actos anticipados de campaña, uso indebido de la pauta, así como vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

¿Qué se denunció?

Se denunció al titular del Ejecutivo Federal y a quienes resulten responsables, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos, derivado de la difusión de pronunciamientos del mandatario en la página [Lópezobrador.org.mx](http://Lopezobrador.org.mx).

En otro asunto, el Gobernador de Nuevo León fue denunciado por publicaciones realizadas en las redes sociales X y Facebook, por constituir, presuntamente, actos anticipados de campaña.

¿Qué se resolvió?

La Comisión ordenó a las personas vinculadas con el manejo y administración de la página de internet, eliminar la publicación que contiene la versión estenográfica del evento celebrado en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Se ordenó eliminar publicaciones alojadas en X y Facebook del Gobernador Samuel García, toda vez que el contenido tiene manifestaciones que pueden constituir actos de índole político-electoral y podrían incidir en el ánimo de la ciudadanía de cara al Proceso Electoral Federal.